

**COMISIÓN PRESIDENCIAL COORDINADORA DE LA POLÍTICA DEL  
EJECUTIVO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS  
COPREDEH**

**CONSIDERANDO**

Que el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia, teniendo como fin máximo la realización del bien común. Para lo cual debe tutelar la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona, a través de medidas administrativas, legislativas, jurídicas y de cualquier otra índole, para el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos.

**CONSIDERANDO**

Que al hacer un análisis de la institución, revisión y adecuación de la política de Estado en torno al cumplimiento del mandato de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos, se evidencia la necesidad de operativizar el mandato legal y de realizar una reorganización y reestructuración de la misma.

**CONSIDERANDO**

Que, dentro del mandato de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos, está la asesoría a las entidades del Organismo Ejecutivo en materia de derechos humanos, es necesaria la creación de un departamento que identifique potenciales conflictos políticos, sociales, económicos y culturales que den origen o sean originados por violaciones a derechos humanos, para que los centros de decisión política del ejecutivo puedan promover acciones orientadas a la protección de los derechos humanos.

**POR TANTO**

La Presidencia de esta Comisión Presidencial, con fundamento en el artículo 29 de la Ley del Servicio Civil decreto 1748, y los Acuerdos Gubernativos 486-91, 404-92, 222-94 y 192-95, tiene a bien aprobar el siguiente;

**ACUERDO INTERNO NÚMERO 86-2008**

**CAPÍTULO ÚNICO**

Artículo 1. Se crea el **Departamento de Análisis y Mediación de Conflictos con Enfoque en Derechos Humanos**, como órgano especializado en la asesoría sobre la conflictividad basado en la aplicación sistemática de procedimientos estandarizados de captación, análisis y procesamiento de información relativa a situaciones potencialmente violatorias a derechos humanos en coordinación con las instituciones del Estado, destinado a alertar a los centros de decisión política del Ejecutivo.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
COMISION PRESIDENCIAL COORDINADORA DE LA POLÍTICA DEL EJECUTIVO EN MATERIA DE  
DERECHOS HUMANOS

Artículo 2. Este departamento dependerá directamente de la Dirección de Asuntos Nacionales, sus funciones se definirán en el manual de organización de la Institución.

Artículo 3. Este departamento contará con las unidades regionales necesarias para implementar sus funciones; por lo que se crean las Unidades Regionales de Análisis y Mediación de Conflictos con Enfoque en Derechos Humanos como órganos regionales especializados en la prevención de conflictos, basadas en la aplicación sistemática de procedimientos estandarizados de captación, análisis y procesamiento de información relativa a situaciones potencialmente violatorias a derechos humanos en su región, destinado a alertar, coordinar e informar al departamento de Análisis y Mediación de Conflictos con Enfoque en Derechos Humanos.

Artículo 4. Estas unidades dependerán directamente del Departamento de Análisis y Mediación de Conflictos con Enfoque en Derechos Humanos, sus funciones se definirán en el manual de esta Institución.

Artículo 5. Se instruye al Departamento de Recursos Humanos para que en el plazo de treinta días elabore el manual de organización de la Institución y proceda a realizar las gestiones necesarias para su aprobación.

Artículo 6. El presente Acuerdo entra en vigor el uno de enero de dos mil nueve.

Ciudad de Guatemala, 30 de diciembre de 2008.

COMUNÍQUESE

Ruth del Valle Cobar  
Presidenta



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
**COMISION PRESIDENCIAL COORDINADORA DE LA POLÍTICA DEL EJECUTIVO EN MATERIA**  
**DE DERECHOS HUMANOS- COPREDEH-**  
**Dirección Ejecutiva**

**FUNCIONES DEL DAMC**

**Coordinador DAMC**

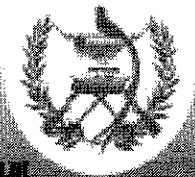
- Gestión Administrativa
- Coordinación y orientación de las oficinas regionales
- Coordinación del Sistema DAMC / SAT
- Análisis Estratégico y análisis de casos
- Asesoría Jurídica / Política
- Crear y fortalecer los canales de comunicación e información para la transformación de los conflictos
- Elaborar informes y hacer sugerencias procesales para los distintos niveles de toma de decisiones sobre el abordaje transformador de los conflictos.
- Planeación Estratégica y operativa
- Acompañamiento a mesas instaladas para la resolución de conflictos
- Otras que la presidencia o la dirección ejecutiva le deleguen

**Asistente Administrativo**

- Apoyo en la gestión administrativa
- Registro de alertas
- Apoyo en gestión operativa
- Alimentación de la base de datos de alertas e información semanal
- Elaboración de una base de datos sobre los compromisos del gabinete de seguridad y los gobernando con la gente
- Otras que se le requieran

**Analistas**

- Seguimiento a las alertas tempranas
- Elaborar tipologías sobre los conflictos y mapas de conflictividad
- Analizar posibles causas y elaborar escenarios posibles de la evolución del conflicto combinado con una semaforización.
- Analizar actores en cuanto a sus intereses, necesidades posiciones medios de poder e influencia.
- Fortalecer alianzas con organizaciones del Estado y organizaciones sociales a nivel nacional
- Recopilación de información
- Elaboración de informes temáticos y de apoyo al análisis de los conflictos



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
**COMISION PRESIDENCIAL COORDINADORA DE LA POLÍTICA DEL EJECUTIVO EN MATERIA**  
**DE DERECHOS HUMANOS- COPREDEH-**  
**Dirección Ejecutiva**

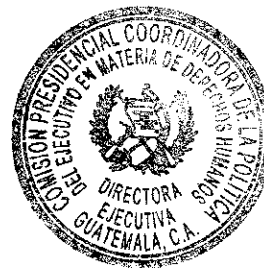
**Asesor Regional**

- Gestión Administrativa
- Identificación de conflictos manifiestos y potenciales, sus ciclos y fases para su debida clasificación
- Analizar posibles causas y factores que inciden en la dinámica de los mismos.
- Gestión y mediación de conflictos, si se determina que éstos están relacionados con temática de derechos humanos
- Fortalecer alianzas con organizaciones del Estado y organizaciones sociales a nivel regional
- Fortalecimiento de redes de alerta locales y regionales
- Elaboración de informes
- Participación en los espacios de trabajo de la región (COCODES, Gabinetes de seguridad; gobernando con la Gente; acciones de la gobernación) y todas aquellas que generen espacios de coordinación e incidencia local, departamental y regional.
- Coordinación del trabajo de la región y representación de la COPREDEH en la región

**Promotor /**

- Apoyar al Asesor Regional en su trabajo
- Recopilar, integrar, organizar y procesar información primaria relevante
- Sistematizar los compromisos de gobernando con la gente y del gabinete de seguridad
- Apoyo a Gestión Administrativa
- Administración Financiera (manejo de caja chica)
- Monitores de medidas (en apoyo al Depto. de defensores)

**Lorena Perera**  
**Directora Ejecutiva**



**Vo.Bo.: Ruth del Valle Cobar**  
**Presidenta**

